



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Política Social,
Igualdad y Familia
Ilma. Sra. D^a MARIA CRISTINA MORA MENENDEZ
DE LA VEGA
20/10/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
21/10/2025



NIF: P3001600J

EDICTO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE FIN DE SEMANA, COMIDAS A DOMICILIO, TELEASISTENCIA Y RESPIRO FAMILIAR.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada con fecha 09 de octubre de 2025, se adoptó aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio y Servicios Complementarios de Fin de Semana, Comidas a Domicilio, Teleasistencia y Respiro familiar, del Municipio de Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios de Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobada dicha Ordenanza, sin necesidad de acuerdo plenario.

Documento firmado electrónicamente por el el Concejal de Área de Política Social, Igualdad y Familia. Cristina Mora Menéndez de la Vega.